



AUTO NÚMERO 244554 DE 2023

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **ELKIN SEBASTIAN RAMIREZ JIMENEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1121920175**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la resolución No. **21794 de 12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **ELKIN SEBASTIAN RAMIREZ JIMENEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1121920175**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27698643	899879	19/11/2020	23/01/2023	\$234.100,00	23/01/2023	\$292.150,00
27702682	918544	25/11/2020	23/01/2023	\$877.800,00	22/09/2023	\$1.160.100,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **27698643**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$234.100,00	\$58.050,00	400100008746115	\$379.539,94	\$ 0.0	\$ 0.0	\$292.150,00

2. Orden de comparendo No. **27702682**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$877.800,00	\$282.300,00	400100008746115	\$87.389,94	\$ 0.0	\$ 0.0	\$1.160.100,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$292.150,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **899879** del **19/11/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27698643** del **19/10/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma de **\$1.160.100,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **918544** del **25/11/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27702682** del **23/10/2020**.

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





AUTO NÚMERO 244554 DE 2023

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **ELKIN SEBASTIAN RAMIREZ JIMENEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1121920175**

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintidos día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 22-09-2023 06:57 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño- Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD03 V 3.0
Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354011379831

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., octubre 03 de 2023

Señor(a)

ELKIN SEBASTIAN RAMIREZ JIMENEZ

C.C No. 1121920175

Carrera 40 No. 26 C 35 Piso 1 Barrio Siete De Agosto
Villavicencio(Meta)

Formulario de seguimiento de correo con campos para: Observaciones, Centro de distribución, C.C., Nombre del distribuidor, Fecha 1, Fecha 2, DIA, MES, AÑO, Reclamado, No Reclamado, Fuerza Mayor, No Contactado, Fallecido, No Reside, Dirección Errada, Cerrado, Apartado Clausurado, No Existe Número, No Contactado, y un campo para el número de correo y mucho más.

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 244554 del 22 de septiembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se hace traslado de esta liquidación al deudor por el término de

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DGC 25 G.95/A.55
Atención al usuario: (57) 1 8722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

Remite

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA445841284C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: ELKIN SEBASTIAN RAMIREZ JIMENEZ
Dirección: CARRERA 40 NO. 26 C 35 PISO 1 BARRIO SIETE DE AGOSTO
Ciudad: VILLAVICENCIO META
Departamento: META
Código postal: 50000501
Fecha admisión

4-72

1032
510

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Motivo Concesión de Correo/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro-Operativo: IN MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 03/10/2023 14:23:45

Orden de servicio: 16476150

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C/T.I.: 899999061
Referencia: 202354011379831
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: ELKIN SEBASTIAN RAMIREZ JIMENEZ
Dirección: CARRERA 40 NO. 26 C 35 PISO 1 BARRIO SIETE DE AGOSTO
Tel: NACIONAL Código Postal: 500005012 Código Operativo: 1032510
Ciudad: VILLAVICENCIO_META Depto: META

Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$14.850
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$14.850 COP

Dice Contener:

Edi Aro amarillo
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO
11100 BAR

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
Desconocido		FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

C.C. WILLINTON TRIVINO

Gestión de entrega: C. 80 033 181 de Vicio

1er dd/mm/aaaa 2da dd/mm/aaaa

1111
587

IN MOVILIDAD
CENTRO A



11115871032510RA445841284C0

Principio: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 210 / Tel. contacto: (57) 1 8722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

Para la SUM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.moviliadabogota.gov.co



AUTO NÚMERO 248308 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **MIGUEL ANGEL MOLINA CLAVIJO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **19448712**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **230047 del 19/09/2019**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **MIGUEL ANGEL MOLINA CLAVIJO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **19448712**, procedió a liquidar el crédito mediante Auto No. **132039 del 07/09/2021**, respecto de la obligación impuesta a través de la Resolución No. **76579 del 23/02/2018**, con ocasión de la orden del comparendo No. **16217227 del 23/01/2018**.

Que este Despacho corrió traslado de la liquidación del crédito al ejecutado por término de tres días hábiles, al cabo de los cuales no hubo pronunciamiento alguno de su parte, por lo cual en aplicación de lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso, este Despacho procedió a aprobarla mediante Auto No. **134741 del 30/09/2021**, además, se ordenó el fraccionamiento y aplicación del título de depósito judicial existente para la satisfacción total de la obligación anteriormente descrita, constituyéndose como remanente el título de depósito judicial No. **400100008226221**, por valor de \$ **263.120,00**.

Que la Unidad de Depósitos Judiciales del Banco Agrario aportó nuevos títulos de depósito judicial dentro del proceso de cobro coactivo que se relaciona a continuación:

NÚMERO DE TÍTULO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	VALOR
400100006740986	31/07/2018	\$ 490.716,00
400100006771175	16/08/2018	\$ 122.999,00
400100006821939	18/09/2018	\$ 194.326,00
400100006878022	24/10/2018	\$ 194.326,00
400100006949809	07/12/2018	\$ 194.326,00
400100006980198	26/12/2018	\$ 624.364,00

Ahora que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **56145 de 12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **MIGUEL ANGEL MOLINA CLAVIJO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **19448712**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25310122	321070	03/09/2020	03/09/2020	\$146.300,00	03/09/2020	\$146.300,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. **25310122**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$146.300,00	\$ 0.0	400100008226221	\$263.120,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$146.300,00

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





AUTO NÚMERO 248308 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **MIGUEL ANGEL MOLINA CLAVIJO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **19448712**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$146.300,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **321070** del **03/09/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25310122** del **22/04/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los tres día(s) del mes de Octubre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 03-10-2023 11:23 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño- Abogada - Contratista - SDM-DGC





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354011539931

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., octubre 10 de 2023

Señor(a)
MIGUEL ANGEL MOLINA CLAVIJO
C.C - 19448712
Calle 32 No. 10 D - 72 Country Sur
Bogota D.C

472	Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Refusado	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
		☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
		☐ No Reside	☐ Fuerza Mayor
		☐ Dirección Errada	
Fecha 1	DIA	MES	AÑO
Fecha 2	DIA	MES	AÑO
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
C.C.	C.C.		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		
4 pisos color Blanco y Café pta Blanca. Falta # piso 1 Apto 6as = 8769			

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 248308 del 03 de octubre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Minic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 10/10/2023 15:51:12

Orden de servicio: 16495408

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C.T.: 899999061

Referencia: 202354011539931

Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: MIGUEL ANGEL MOLINA CLAVIJO

Dirección: CALLE 32 NO 10 D - 72 COUNTRY SUR

Tel:

Código Postal: 111821083

Código Operativo: 1111535

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Físico(grams): 200

Peso Volumétrico(grams): 0

Peso Facturado(grams): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$6.750

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA	AC	Fallecido
NR	No reclamado	FM		Apartado Clausurado
DE	Desconocido			Fuerza Mayor
DE	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er dd/mm/aaaa

2do dd/mm/aaaa

9:38 am Olivo Castro

11 OCT 2023

79.301.426

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DGC 25 G 98 A 56
Atención al Usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Ministerio Concesión de Correo

Nombre/Razón Social: MIGUEL ANGEL MOLINA CLAVIJO
Dirección: CALLE 32 NO 10 D - 72 COUNTRY SUR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111821083
Fecha admisión: RA447126340C0

472

1111
535

4 Pisos color blanco y café pta Blanca Falta # piso 1 Apto 6as

472

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 26 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-



AUTO NÚMERO 283661 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **HUGO SIGIFREDO ROJAS ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **371964**

LA DIRECTORA (E) DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **30632 de 12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **HUGO SIGIFREDO ROJAS ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **371964**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27889583	171374	12/03/2021	13/03/2023	\$149.062,00	13/03/2023	\$182.952,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **27889583**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$149.062,00	\$33.890,00	400100008804030	\$99.606,35	\$ 0.0	\$ 0.0	\$182.952,00
		400100008805776	\$398,42			
		400100008809468	\$160.395,23			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$182.952,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **171374** del **12/03/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27889583** del **09/02/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los cinco día(s) del mes de Octubre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 05-10-2023 01:44 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño- Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354011539381

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., octubre 10 de 2023

Señor(a)
HUGO SIGIFREDO ROJAS ROMERO
CC - 371964
Diagonal 115 No. 88-45
3164014061
Bogotá D.C

472	Motivos de Devolución	Desconocido	☒ No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
	Dirección Errada	Fuerza Mayor	
	No Reside		
Fecha 1	11 OCT 2023	Fecha 2	
Nombre del destinatario	Francisco Becerra		
CC	C.C. 79720078		
Centro de Distribución	Centro de Distribución		
Observaciones	De la calle 99A pasa a la calle 127		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 283661 del 05 de octubre de 2023 **"Por el cual se liquida el crédito"**

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo **565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917-9 DO 25 G 95 A 55
Atención al Usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Misión: Concesión de Correo

Remite

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA447126375CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: HUGO SIGIFREDO ROJAS ROMERO
Dirección: DIAGONAL 115 NO. 88-45
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha admisión:

472

1111
000

De la cil 99A pasa
a la cil 127

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900 062.917-9
Misión: Concesión de Correo
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 16495408
Fecha Pre-Admisión: 10/10/2023 15:51:12

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Referencia: 202354011539381
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: HUGO SIGIFREDO ROJAS ROMERO
Dirección: DIAGONAL 115 NO. 88-45
Tel: Código Postal: Código Operativo: 1111000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$6.750
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NS No existe
NR No reside
DE Desconocido
Dirección errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 12:30

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C. Francisco Becerra

Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa C.C. 79720078



11115871111000RA447126375CO

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co



AUTO NÚMERO 213133 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **JOHNNATTANN KAMIRT ALEYXER RIOS BOTERO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1042062273**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **37972** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JOHNNATTANN KAMIRT ALEYXER RIOS BOTERO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1042062273**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25235101	3595	17/02/2020	22/11/2022	\$438.900,00	01/08/2023	\$588.540,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **25235101**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$149.640,00	400100008675313	\$ 95.240,82	\$ 0.0	\$ 0.0	\$588.540,00
		400100008677167	\$ 380,00			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$588.540,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **3595** del **17/02/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25235101** del **14/02/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los un día(s) del mes de Agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 01-08-2023 08:16 AM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC

Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354009163481

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 17 de 2023

Señor(a)

JOHNNATTANN KAMIRT ALEYXER RIOS BOTERO

C.C - 1042062273

Calle 20 C No. 2 - 59 Barrio Alto de las Rosas

Girardor - Cundinamarca

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 213133 del 1 de agosto de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección a través

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 : G 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co



Remitente	Destinatario
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111611000 Envío: RA438707205C0	Nombre/Razón Social: JOHNNATTANN KAMIRT ALEYXER RIOS Dirección: CL 20 C 2 59 BRR ALTO DE LAS ROSAS Ciudad: GIRARDOT - CUNDINAMARCA Departamento: CUNDINAMARCA Código postal: 252432359 Fecha admisión:

4-72
107
002

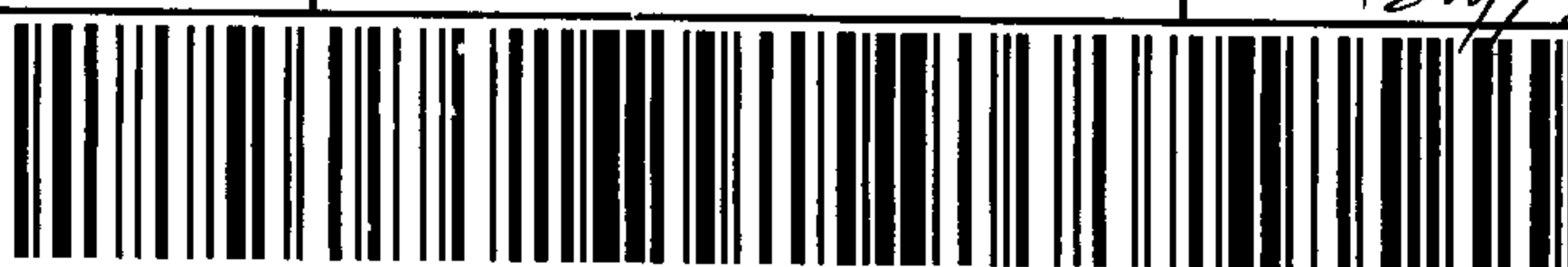
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9	
Mintic Concesión de Correo/	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD	Fecha Pre-Admisión: 17/08/2023 14:47:21
Orden de servicio: 16372792	
Remitente	Destinatario
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestión de cobro) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C.T.I: 899999061	Nombre/Razón Social: JOHNNATTANN KAMIRT ALEYXER RIOS Dirección: CL 20 C 2 59 BRR ALTO DE LAS ROSAS Tel: Código Postal: 252432359 Ciudad: GIRARDOT - CUNDINAMARCA Depto: CUNDINAMARCA Código Operativo: 4107002
Referencia: 202354009163481 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Telefono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000 Código Operativo: 1111587	
Valores	Dice Contener :
Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$8.400 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$8.400 COP	Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO



RA438707205C0

Causal Devoluciones:	
☒ RE Rehusado ☐ NE No existe ☐ NS No reside ☐ NR No reclamado ☐ D Desconocido ☐ Dirección errada	☐ C1 C2 Cerrado ☐ N1 N2 No contactado ☐ FA Fallecido ☐ AC Apartado Clausurado ☐ FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel: Hora:
Fecha de entrega:	
Distribuidor:	
C.C.	
Gestión de entrega:	
1er	2do

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115874107002RA438707205C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 242392 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **MARLENY OSORIO RODRIGUEZ**
identificada con cédula de ciudadanía No. **52081690**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **78099** del **23/03/2022**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **MARLENY OSORIO RODRIGUEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. **52081690**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
23209143	3217	12/08/2019	18/02/2022	\$828.100,00	20/09/2023	\$1.018.680,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **23209143**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$828.100,00	\$190.580,00	400100008365167	\$ 375.695,72	\$ 0.0	\$ 0.0	\$1.018.680,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$1.018.680,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **3217** del **12/08/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **23209143** del **20/03/2019**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintiun día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 21-09-2023 08:16 AM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202354011109991

Informacion Publica
"Ai contestar Cite el No. de radicación de este Documento"

Bogotá D.C., septiembre 28 de 2023

Señor(a)
MARLENY OSORIO RODRIGUEZ
C.C- 52081690
Carrera 5 No. 187 - 15
Bogotá D.C.

Observaciones		Observaciones	
Centro de distribución		Centro de distribución	
C.C.		C.C.	
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor	
Fecha 1: DIA MES AÑO		Fecha 1: DIA MES AÑO	
Fecha 2: DIA MES AÑO		Fecha 2: DIA MES AÑO	
No Reclamado		No Reclamado	
Desconocido		Desconocido	
Aparado Clausurado		Aparado Clausurado	
No Contactado		No Contactado	
Dirección Errada		Dirección Errada	
No Existe Número		No Existe Número	
Correo y mucho más		Correo y mucho más	

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 242392 del 21 de septiembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Motivo Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 29/09/2023 14:54:37

Orden de servicio: 16470139

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C/T.I: 8999999061

Referencia: 202354011109991
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: MARLENY OSORIO RODRIGUEZ
Dirección: CARRERA 5 NO. 187 - 15
Tel: NACIONAL Código Postal: 110141165
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111639

Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$6.750
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

21 Horizonte

Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Falta un pago y documento

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
DE	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 00:00

Fecha de entrega: 02 OCT 2023

Distribuidor:

C.C. BRAYAN AVILA

Gestión de entrega:

1er 2do

02 OCT 2023

CC 1010212935

11115871111639RA445450915CO

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido del presente documento y que se encuentra publicado en la página web: 4-72. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co. Para consultar la Política de Tratamiento de Datos: www.4-72.com.co

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 244329 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de CLAUDIA ISABEL MENDEZ PERILLA
identificado con cédula de ciudadanía No. 52378568

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. 13647 del 12/01/2023, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra CLAUDIA ISABEL MENDEZ PERILLA identificado con cédula de ciudadanía No. 52378568, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

Table with 7 columns: COMPARENDO, RESOLUCIÓN SANCIÓN, FECHA RESOLUCIÓN, FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO, VALOR CAPITAL, FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN, TOTAL OBLIGACIÓN. Row 1: 27657675, 871442, 20/11/2020, 31/10/2022, \$438.900,00, 31/10/2022, \$536.110,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. 27657675:

Table with 7 columns: VALOR CAPITAL, VALOR INTERESES MORATORIOS, NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL, VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL, VALOR GASTOS DEL PROCESO, OTROS GASTOS, VALOR TOTAL. Row 1: \$438.900,00, \$97.210,00, 400100008654368, \$ 877.800,00, \$ 0.0, \$ 0.0, \$536.110,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de \$536.110,00, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. 871442 del 20/11/2020, con ocasión de la orden de comparendo No. 27657675 del 19/09/2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintiun día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Handwritten signature of Hernan Sebastian Cortes Osorio]

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 21-09-2023 11:51 PM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón - Abogada - SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202354011110391

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 28 de 2023

Señor(a)
CLAUDIA ISABEL MENDEZ PERILLA
C.C- 52378568

Calle 10 A No. 16 - 67 Sur Barrio San Antonio
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	
Fecha 1	29 9 23	Fecha 2	
Nombre de Distribuidor	2 OCT 2023	Nombre de Destinatario	Javier Barreto H.
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	casa 3 piso Blanca Equiano del		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 244329 del 21 de septiembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones o recursos. Para consultar la copia de Tratamiento: www.472.gov.co

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9		Fecha Pre-Admisión: 28/09/2023 15:25:31		RA445268549C0	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL		Centro Operativo: IH.MOVILIDAD		Orden de servicio: 16466639	
Remite		Destinatario		Causal Devoluciones:	
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)		Nombre/Razón Social: CLAUDIA ISABEL MENDEZ PERILLA		RE Rehusado	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		Dirección: CALLE 10 A NO. 16 - 67 SUR BARRIO SAN ANTONIO		NE No existe	
Referencia: 202354011110391		Teléfono: 3649400 EXT 6310		NS No reside	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Código Postal: 111611000		NR No reclamado	
Depto: BOGOTÁ D.C.		Código Operativo: 1111587		DE Desconocido	
Nombre/Razón Social: CLAUDIA ISABEL MENDEZ PERILLA		Código Operativo: 1111533		Dirección errada	
Dirección: CALLE 10 A NO. 16 - 67 SUR BARRIO SAN ANTONIO		Código Postal: 111511328		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
Tel:		Depto: BOGOTÁ D.C.		C.C.	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Código Operativo: 1111533		Tel:	
Peso Físico(grams): 200		Dice Contener:		Hora: 8:40	
Peso Volumétrico(grams): 0		Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO		Fecha de entrega: 29 SEP 2023	
Peso Facturado(grams): 200				Gestión de entrega: 1er 2do	
Valor Declarado: \$0				29 SEP 2023	
Valor Flete: \$6.750					
Costo de manejo: \$0					
Valor Total: \$0 CCP					



AUTO NÚMERO 244331 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de ANGELA MARIA MEJIA LOPEZ
identificada con cédula de ciudadanía No. 53095109

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. 6197 del 12/01/2023, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de ANGELA MARIA MEJIA LOPEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 53095109, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25304323	467910	09/10/2020	31/10/2022	\$438.900,00	31/10/2022	\$541.860,00
27832016	32992	11/02/2021	27/12/2022	\$447.700,00	27/12/2022	\$537.950,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. 25304323:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$102.960,00	400100008654351	\$ 877.800,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$541.860,00

2. Orden de comparendo No. 27832016:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$447.700,00	\$90.250,00	400100008654351	\$335.940,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$537.950,00
		400100008704418	\$ 156.089,71			
		400100008725334	\$ 199.213,00			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de \$541.860,00, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. 467910 del 09/10/2020, con ocasión de la orden de comparendo No. 25304323 del 13/06/2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma de \$537.950,00, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. 32992 del 11/02/2021, con ocasión de la orden de comparendo No. 27832016 del 11/01/2021.

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso



AUTO NÚMERO 244331 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **ANGELA MARIA MEJIA LOPEZ**
identificada con cédula de ciudadanía No. **53095109**

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintiun día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 21-09-2023 11:52 PM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC

Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354011110011

Al contesta

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4-72»
Correo y mucho más

☒ Cerrado	☐ No Existe Número
☐ No Reside	☐ No Contactado
☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado
☐ Rehusado	☐ No Reclamado
Fecha 1: 28 SEP 2023	Fecha 2: DÍA MES AÑO
Nombre del distribuidor: DISTRIBUCION 1.073.691.596	Nombre del distribuidor
C.C.	C.C.
Centro de distribución	Centro de distribución
Observaciones: Falta H Casa	Observaciones

Bogotá D.C., septiembre 28 de 2023

Señor(a)
ANGELA MARIA MEJIA LOPEZ
C.C- 53095109
Carrera 4 No. 30 B - 11
Soacha - Cundinamarca

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 244331 del 21 de septiembre de 2023“*Por el cual se liquida el crédito*”

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones puede hacerlas extensivas a esta Dirección a través

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DGC 25 G 95A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 servicios@correo.gov.co
Ministerio de Correos

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Servicio: RA445234593CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: ANGELA MARIA MEJIA LOPEZ
Dirección: Carrera 4 No. 30 B - 11
Ciudad: SOACHA
Departamento: CUNDINAMARCA
Código postal: 111611000
Fecha admisión

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Min. de Correos y Telecomunicaciones

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 28/09/2023 14:33:17

Orden de servicio: 16467562

RA445234593CO

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C.T.I.: 899999061

Referencia: 202354011110011 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/Razón Social: ANGELA MARIA MEJIA LOPEZ

Dirección: CARRERA 4 NO. 30 B - 11

Tel: NACIONAL

Código Postal:

Código Operativo: 1111000

Ciudad: SOACHA

Depto: CUNDINAMARCA

Valores
Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$6.750
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

Falta H Casa

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causas de Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
RE	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 1115

Fecha de entrega: 28 SEP 2023

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er

JAYSON ARLEY
JIMENEZ ALFONZO

28 SEP 2023

DISTRIBUCION
1.073.691.596

11115871111000RA445234593CO

Principal: Bogotá D.C. - Secretaría de Movilidad - 25 de Septiembre de 2023 - Bogotá D.C. - www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57-1) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido del presente documento y que no tiene objeciones que presentar en el momento de la entrega del mismo. Para el envío de este documento, se utilizó el servicio de correo certificado de la Secretaría de Movilidad de Bogotá D.C. - Teléfono: (57-1) 4722000.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 244378 DE 2023
“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra de **ANDRÉS FELIPE FUENTES DIAZ**
identificado con cédula de ciudadanía No. **17590736**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por las Resoluciones Nos. **277855** del **28/10/2020** y **33976** del **23/03/2022**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **ANDRÉS FELIPE FUENTES DIAZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **17590736**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
21348736	1140894	16/11/2018	26/05/2022	\$390.600,00	26/05/2022	\$526.940,00
25126301	1170208	15/11/2019	19/10/2022	\$828.100,00	19/10/2022	\$1.058.130,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **21348736**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$390.600,00	\$136.340,00	400100008474607	\$ 781.200,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$526.940,00

2. Orden de comparendo No. **27675626**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$828.100,00	\$230.030,00	400100008474607	\$254.260,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$1.058.130,00
		400100008636386	\$ 1.656.200,00			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$526.940,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1140894** del **16/11/2018**, con ocasión de la orden del comparendo No. **21348736** del **16/10/2018**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma de **\$1.058.130,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1170208** del **15/11/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25126301** del **15/10/2019**.



AUTO NÚMERO 244378 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **ANDRÉS FELIPE FUENTES DIAZ**
identificado con cédula de ciudadanía No. **17590736**

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintidos día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 22-09-2023 09:45 AM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202354011110421

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 28 de 2023

Señor(a)
ANDRES FELIPE FUENTES DIAZ
C.C- 17590736
Carrera 21 A No. 65 - 58 Sur
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
Edwin Oliveros	Rehusado	Cerrado	No Reclamado
Dirección Errada	Fallecido		Apartado Clausurado
No Reside	Fuerza Mayor		
28 SEP '23	Fecha 2	02 OCT '23	
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor		
80.770.086	C.C.	80.770.086	
Centro de Distribución	Centro de Distribución		
Observaciones	Observaciones		
Casa 2 pisos fachada verde borde blanco 2 puerta 2 timbre			

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 244378 del 22 de septiembre de 2023 "*Por el cual se liquida el crédito*"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 D.G. 25 G. 95 A. 55
Atención al usuario: (57) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicios@nacionalpostes.gov.co
Ministerio de Correos

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 11161000
Envío: RAH45268518C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: ANDRES FELIPE FUENTES DIAZ
Dirección: CARRERA 21 A NO. 65 - 58 SUR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111541598
Fecha admisión

472

1111
547

Casa 2 pisos fachada verde
borde blanco 2 puerta 2
timbre

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mínimo Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 29/09/2023 15:25:31

Orden de servicio: 16466639



RA445268518C0

Remitente	Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Cobro de Correo)	NIT/C.C.T.I: 999999061
	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
	Referencia: 202354011110421	Teléfono: 3649400 EXT 8310 Código Postal: 11161000
	Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Destinatario	Nombre/Razón Social: ANDRES FELIPE FUENTES DIAZ	
	Dirección: CARRERA 21 A NO. 65 - 58 SUR	
	Tel:	Código Postal: 111941598 Código Operativo: 1111547
	Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Valores	Peso Físico(grams): 200	Dice Contener:
	Peso Volumétrico(grams): 0	
	Peso Facturado(grams): 200	
	Valor Declarado: \$0	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO
	Valor Flete: \$8.750	
	Costo de manejo: \$0	
	Valor Total: \$0 COP	

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	CI Cerrado
NE No existe	N1 N2 No contactado
NS No reside	FA Fallecido
NR No reclamado	AC Apartado Clausurado
DE Desconocido	FMI Fuerza Mayor
Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Hora:	
Fecha de entrega:	
Distribuidor:	
C.C.	
Gestión de entrega:	
ter 021023	Edwin Oliveros



11115871111547RA445268518C0

28 SEP '23
0910
80.770.086

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A

El usuario que expresa conformidad con el contenido del documento que encuentra ubicado en la página web: 472 tratare sus datos personales para mejorar la entrega del envío. Para agendar algún reclamo, servicio al cliente 472 o para consultar la Política de Tratamiento: www.472.gov.co



AUTO NÚMERO 244397 DE 2023
“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra de **ISIDRO CASALLAS**
identificado con cédula de ciudadanía No. **19154087**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **31072** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **ISIDRO CASALLAS** identificado con cédula de ciudadanía No. **19154087**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27780344	106554	5/03/2021	20/10/2022	\$438.900,00	20/10/2022	\$520.220,00
27878517	268897	7/04/2021	16/12/2022	\$447.700,00	16/12/2022	\$529.030,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **27780344**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$81.320,00	400100008638421	\$ 877.800,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$520.220,00

2. Orden de comparendo No. **27878517**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$447.700,00	\$81.330,00	400100008638421	\$357.580,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$529.030,00
		400100008713197	\$ 895.400,00			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$520.220,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **106554** del **5/03/2021**, con ocasión de la orden del comparendo No. **27780344** del **21/12/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma de **\$529.030,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **268897** del **7/04/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27878517** del **5/02/2021**.

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





AUTO NÚMERO 244397 DE 2023

“Por el cual se liquida el crédito”

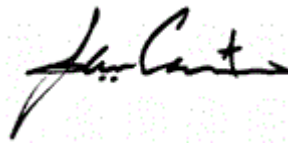
En el procedimiento coactivo seguido contra de **ISIDRO CASALLAS**
identificado con cédula de ciudadanía No. **19154087**

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintidos día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 22-09-2023 10:11 AM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC

Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202354011110431

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 28 de 2023

Señor(a)
ISIDRO CASALLAS
C.C- 19154087
Calle 126 A Bis No. 118 - 04 Apto. 202
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Rehusado	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
	Dirección Errada	☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
	No Reside	☐ Fuerza Mayor	
Fecha 1		Fecha 2	
Nombre del distribuidor			
Centro de Distribución			
Observaciones		29 SEP 2023	

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 244397 del 22 de septiembre de 2023“*Por el cual se liquida el crédito*”

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma esto conforme con lo dispuesto en el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9		Fecha Pre-Admisión: 28/09/2023 15:25:31	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL		RA445268504CO	
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD			
Orden de servicio: 16466639			
Remite	Destinatario	Causal Devoluciones:	
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	Nombre/ Razón Social: ISIDRO CASALLAS	RE Renusado	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Dirección: CALLE 126 A BIS NO. 118 - 04 APTO. 202 SUBA	NE No existe	
Referencia: 202354011110431	Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000	NS No reside	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.	NR No reclamado	
	Código Operativo: 1111587	Desconocido	
		Dirección errada	
		C1 C2 Cerrado	
		N1 N2 No contactado	
		FA Fallecido	
		AC Apartado Clausurado	
		FM Fuerza Mayor	
		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
		C.C. Tel: Hora: 11:45	
		Fecha de entrega: 29 SEP 2023	
		Distribuidor: 2do	
		Gestión de entrega: 2do	
		11115871111663RA445268504CO	
		11115871111663RA445268504CO	
		Principal Bogotá D.C. Correo Nacional 3649400 Ext 6310 Bogotá D.C. www.472.com.co Línea Nacional 24 2000 11120 / Tel. contacto: (57) 4722000	
		El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato y que acepta las condiciones de uso de los servicios de correo postal. Para ejercer algún reclamo, servicio al cliente 472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.472.com.co	



AUTO NÚMERO 244398 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de JOSE HELMUT RUIZ GOMEZ
identificado con cédula de ciudadanía No. 79166218

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. 41506 del 12/01/2023, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de JOSE HELMUT RUIZ GOMEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 79166218, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
30546872	884184	25/10/2021	26/05/2022	\$149.200,00	26/05/2022	\$159.110,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. 30546872:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$149.200,00	\$9.910,00	400100008474452	\$ 298.400,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$159.110,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de \$159.110,00, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. 884184 del 25/10/2021, con ocasión de la orden de comparendo No. 30546872 del 23/09/2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintidos día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 22-09-2023 10:11 AM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón - Abogada - SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202354011110451

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 28 de 2023

Señor(a)
JOSE HELMUT RUIZ GOMEZ
C.C- 79166218
Carrera 11 No. 11 - 01 Interior 8 Casa 8
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errada	Fallecido	Apartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	
29 SEP 2023			
Nombre de destino		Nombre del destinatario	
C.C.		C.C. 80.738.619	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	
Kari 11 calle 11 no hay conjuntos		Centro	

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 244398 del 22 de septiembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto conforme con lo dispuesto en el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Minic. Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 28/09/2023 15:25:32

Orden de servicio: 13466639

RA445269270C0

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Dirección de Cobro de Cobros)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C.T.I.: 999999061

Referencia: 202354011110451
Teléfono: 3649400 EXT 6310
Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: RUIZ - JOSE HELMUT RUIZ GOMEZ

Dirección: CARRERA 11 NO. 11 - 01 INTERIOR 8 CASA 8

Tel: Código Postal: 110321056
Código Operativo: 1111776

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Depto: BOGOTÁ D.C.

Valores
Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$6.750
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 CCP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NR	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 12:40

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C. 80.738.619

29 SEP 2023

1111 587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 D.C. 25.455 A.55
Atención al usuario: 01 8000 111 210 - servicioalcliente@spn.co

Remitente

Destinatario

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Dirección de Cobro de Cobros)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA445269270C0

Nombre/Razón Social: RUIZ - JOSE HELMUT RUIZ GOMEZ
Dirección: CARRERA 11 NO. 11 - 01 INTERIOR 8 CASA 8
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110321056
Fecha admisión:

472

1111 776

Kari 11 calle 11 no hay conjuntos Centro

472

Principal Bogotá D.C. Colombia (Página) 253 4 36 A 66 Bogotá / www.472.com.co / línea Nacional 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000

El usuario deja expresa constancia que ha leído y comprende el contenido de la presente publicación en la página web 472 tratada sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicio al cliente 01 8000 111 210 o al correo: servicioalcliente@spn.co



AUTO NÚMERO 244435 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de MANUEL ANTONIO DUARTE RETABIZCA
identificado con cédula de ciudadanía No. 79361456

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. 52282 del 12/01/2023, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de MANUEL ANTONIO DUARTE RETABIZCA identificado con cédula de ciudadanía No. 79361456, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27920521	288016	31/03/2021	30/08/2021	\$21.370,00	30/08/2021	\$21.370,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. 27920521:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$21.370,00	\$ 0.0	400100008084582	\$ 357.946,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$21.370,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de \$21.370,00, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. 288016 del 31/03/2021, con ocasión de la orden de comparendo No. 27920521 del 28/02/2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintidos día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 22-09-2023 10:39 AM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón - Abogada - SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202354011110081
Información Pública

Bogotá D.C., septiembre 28 de 2023

Señor(a)
MANUEL ANTONIO DUARTE RETABIZO
C.C- 79361456
Calle 100 No. 68 A - 87 Apto. 301 Con Los
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	☐ Descartado	☐ No Existe Número
		☐ Rehusado	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
	Dirección Errata	☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
	☒ No Reside	☐ Fuerza Mayor	
Fecha 1	29 SEP 2023	Fecha 2	
Nombre del destinatario	JHON	Nombre del distribuidor	
C.C.	79361456		
Centro de Distribución	1.023.870.736	Centro de Distribución	
Observaciones	Los saucos	Observaciones	

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 244435 del 22 de septiembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9. D.O. 25.9.95 A.55. Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co

Remite
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA445268654CO

Destinatario
Nombre/Razón Social: MANUEL ANTONIO DUARTE RETABIZO
Dirección: CALLE 100 NO. 68 A - 87 APT. 301 CON LOS SAUCES
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111121339
Fecha admisión:

472

1111
656

Los saucos

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9	
Minis. Concesión de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo:	I.H. MOVILIDAD
Orden de servicio:	16466639
Fecha Pre-Admisión: 28/09/2023 15:25:31	
RA445268654CO	
Remite	Destinatario
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	Nombre/Razón Social: MANUEL ANTONIO DUARTE RETABIZO
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Dirección: CALLE 100 NO. 68 A - 87 APT. 301 CON LOS SAUCES
Referencia: 202354011110081	Tel: 3649400 EXT 6310
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Código Postal: 111611000
Depto: BOGOTÁ D.C.	Código Operativo: 1111587
Peso Físico(grams): 200	Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200	Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$6.750	Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP	Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	

Causal Devoluciones:	
RE	Renusado
NE	No existe
NR	No reside
NR	No reclamado
CE	Descartado
CE	Dirección errada
C1	C2
N1	N2
FA	FA
AC	AC
FM	FM
Cerrado	No contactado
Fallecido	Apartado Clausurado
Fuerza Mayor	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Hora:	
Fecha de entrega:	
Distribuidor:	
C.C.	
Gestión de entrega:	
1er	2do
29 SEP 2023	

1111
587
I.H. MOVILIDAD
CENTRO A



Principal: Bogotá D.C., Colombia Dirección: CS 6 A 38 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000. El usuario debe expresar constancia a que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página www.472.com.co y sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo, se vincula: esta@472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento de Datos: www.472.com.co



AUTO NÚMERO 244436 DE 2023
“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra de **EDWING ABRAHAM CANAL MURILLO** identificado con cédula de ciudadanía No. **79407841**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **21271** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **EDWING ABRAHAM CANAL MURILLO** identificado con cédula de ciudadanía No. **79407841**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27692591	406254	13/11/2020	21/10/2022	\$438.900,00	21/10/2022	\$535.690,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **27692591**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$96.790,00	400100008639746	\$ 877.800,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$535.690,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$535.690,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **406254** del **13/11/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27692591** del **13/10/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintidos día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 22-09-2023 10:39 AM

Proyectó: María Fernanda Lequizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202354011110091

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 28 de 2023

Señor(a)
EDWING ABRAHAM CANAL MURILLO
C.C- 79407841
Calle 65 No. 7 - 68 Chapinero - Apto. 507
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errada	Fallecido	Apartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DD	MM	AA
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		
Col San FRANCISCO			
1010166268			

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 244436 del 22 de septiembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DO 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Ministerio de Correos

Remite

Destinatario

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA445268645CO

Nombre/Razón Social: EDWING ABRAHAM CANAL MURILLO
Dirección: Calle 65 No. 7 - 68 Chapinero - Apto. 507
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110231168
Fecha de emisión:

472

1111
452

Ed San Francisco

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Minic Concesión de Correo/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 28/09/2023 15:25:31

Orden de servicio: 16466639

RA445268645CO

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	NIT/C.C.T.: 899999061
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
Referencia: 202354011110091	Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Nombre/ Razón Social: EDWING ABRAHAM CANAL MURILLO	
Dirección: CALLE 65 NO. 7 - 68 CHAPINERO - APTO. 507	
Tel:	Código Postal: 110231168 Código Operativo: 1111452
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Peso Físico(grams): 200	Dice Contener:
Peso Volumétrico(grams): 0	
Peso Facturado(grams): 200	
Valor Declarado: \$0	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO
Valor Flete: \$6.750	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP	

Causal Devoluciones:

RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NE No existe	N1 N2 No contactado
NR No reside	FA Fallecido
NR No reclamado	AC Apartado Clausurado
DE Desconocido	FM Fuerza Mayor
Dirección errada	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er

Andrés Botero
29 SEP 2023
1010166268

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111452RA445268645CO

Para Bogotá D.C. Colombia Diagonal 26 G # 65 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página www.4-72.com.co y que no tiene objeciones para la entrega del servicio. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-



AUTO NÚMERO 244477 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **JAVIER FRANCISCO PINILLA CLEVES** identificado con cédula de ciudadanía No. **79648561**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **24703** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JAVIER FRANCISCO PINILLA CLEVES** identificado con cédula de ciudadanía No. **79648561**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25398249	538101	1/10/2020	4/11/2022	\$438.900,00	4/11/2022	\$543.500,00
25428379	536247	1/10/2020	4/01/2023	\$438.900,00	4/01/2023	\$547.480,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **25398249**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$104.600,00	400100008662987	\$ 877.800,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$543.500,00

2. Orden de comparendo No. **25428379**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$108.580,00	400100008662987	\$334.300,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$547.480,00
		400100008734456	\$ 877.800,00			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$543.500,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **538101** del **1/10/2020**, con ocasión de la orden del comparendo No. **25398249** del **19/06/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma de **\$547.480,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **536247** del **1/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25428379** del **13/07/2020**.

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD03 V 3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 244477 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **JAVIER FRANCISCO PINILLA CLEVES**
identificado con cédula de ciudadanía No. **79648561**

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintidos día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 22-09-2023 02:04 PM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD03 V 3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354011110111

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 28 de 2023

Señor(a)
JAVIER FRANCISCO PINILLA CLEVES
C.C- 79648561
Calle 52 Sur No. 78 G - 03
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Rehusado	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
	Dirección Errada	☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
	No Reside	☐ Fuerza Mayor	
Fecha:	29/09/2023	Fecha 2:	
Nombre del distribuidor:	N350 ACDN7602	Nombre del distribuidor:	
C.C.	1016058700	C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	CASA GNS ESQUINERA DE 3 PISOS	Observaciones:	
	CENTRO GNS 0175052196-6		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 244477 del 22 de septiembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de 15 días hábiles, a contar a partir de la fecha de radicación de la presente, para que si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 565 del Código General de Partes.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9
Atención al usuario: 01 4722000 - 01 6000 111 710 - servicioalcliente@72.com.co
Ministerio de Correos

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA445268623CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: JAVIER FRANCISCO PINILLA CLEVES
Dirección: CALLE 52 SUR NO. 78 G - 03
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110861546
Fecha admisión:

472

1111
564

CASA GNS ESQUINERA DE
3 PISOS.
CENTRO GNS 0175052196-6

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Minic. Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 28/09/2023 15:25:31

Orden de servicio: 16466639

Remitente
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C./T.I.: 999999061
Referencia: 202354011110111
Teléfono: 3649400 EXT 6310
Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/Razón Social: JAVIER FRANCISCO PINILLA CLEVES
Dirección: CALLE 52 SUR NO. 78 G - 03
Tel:
Código Postal: 110861546
Código Operativo: 1111564
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Depto: BOGOTÁ D.C.

Valores
Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$6.750
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
Desconocido		FM		Fuerza Mayor
Dirección errada				

Firma nombre y/o sello de quien recibe: NIXON RODRIGUEZ

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: 29 SEP 2023

Distribuidor: 29 SEP 2023

C.C.

Gestión de entrega:

1er



11115871111564RA445268623CO

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 trasmit sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo, servicio al cliente 01-472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-



AUTO NÚMERO 244481 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **ARLEY VELASQUEZ MARTINEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **79823161**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por las Resolución No. **7073** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **ARLEY VELASQUEZ MARTINEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **79823161**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27635523	779560	09/10/2020	20/12/2022	\$146.300,00	20/12/2022	\$182.900,00
27896457	195486	18/03/2021	20/12/2022	\$447.700,00	20/12/2022	\$537.360,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **27635523**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$146.300,00	\$36.600,00	400100008714791	\$ 895.400,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$182.900,00

2. Orden de comparendo No. **27896457**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$447.700,00	\$89.660,00	400100008714791	\$712.500,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$537.360,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$182.900,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **779560** del **09/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27635523** del **08/09/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma de **\$537.360,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **195486** del **18/03/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27896457** del **15/02/2021**.

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD03 V 3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 244481 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **ARLEY VELASQUEZ MARTINEZ**
identificado con cédula de ciudadanía No. **79823161**

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintidos día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 22-09-2023 02:04 PM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD03 V 3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354011112081

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 28 de 2023

Señor(a)
ARLEY VELASQUEZ MARTINEZ
C.C- 79823161
Carrera 16 Este No. 36 - 95
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Numero
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
	Dirección Errada	Fuerza Mayor	
	No Reside		
Nombre del distribuidor: MANUEL VELOSA		Fecha 2:	
C.C. 29 SEP 2023		Nombre del distribuidor:	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones: empieza desde la Av circunvalar		Observaciones:	

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 244481 del 22 de septiembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General

472	Remitente	Destinatario
	Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111611000 Envío: RA445268835C0	Nombre/Razón Social: ARLEY VELASQUEZ MARTINEZ Dirección: CARRERA 16 ESTE NO. 36 - 95 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111611000 Fecha admisión:

472

1111
000

empieza desde la Av circunvalar

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9	
Mintec Concesión de Correo/	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo:	IH.MOVILIDAD
Orden de servicio:	16466639
Fecha Pre-Admisión: 28/09/2023 15:25:31	
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestión de Cobro)	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
NIT/C.C./T.I: 899999061	
Referencia: 202354011112081	Teléfono: 3649400 EXT 6310
Código Postal: 111611000	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111587	
Nombre/ Razón Social: ARLEY VELASQUEZ MARTINEZ	
Dirección: CARRERA 16 ESTE NO. 36 - 95	
Tel:	Código Postal:
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111000	
Peso Físico(grams): 200	Dice Contener:
Peso Volumétrico(grams): 0	
Peso Facturado(grams): 200	
Valor Declarado: \$0	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE CCBRO
Valor Flete: \$6.750	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP	



RA445268835C0

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NE No existe	N1 N2 No contactado
NR No reside	FA Fallecido
NR No reclamado	AC Apartado Clausurado
DE Desconocido	FM Fuerza Mayor
Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Hora: 1:10	
Fecha de entrega:	
Distribuidor:	
C.C.	
Gestión de entrega:	
1er	2do

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111000RA445268835C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 B # 35 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01-3000 47200 / Tel. contacto: (57) 4722000

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para generar algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-



AUTO NÚMERO 244482 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **LUIS HUMBERTO CARRERO BERMUDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **79839896**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **51018** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra **LUIS HUMBERTO CARRERO BERMUDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **79839896**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
30549448	960611	10/11/2021	10/06/2022	\$447.700,00	10/06/2022	\$477.300,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **30549448**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$447.700,00	\$29.600,00	400100008496305	\$ 895.400,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$477.300,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$477.300,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **960611** del **10/11/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **30549448** del **9/10/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintidos día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 22-09-2023 02:04 PM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC

Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD03 V 3.0**Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

1

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202354011112091

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 28 de 2023

Señor(a)
LUIS HUMBERTO CARRERO BERMUDEZ
C.C- 79839896
Calle 8 No. 29 - 54
Bogotá D.C.

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN		«4-72» Correo y mucho más	
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado	☒ No Existe Número	
☐ No Reside	☐ Fallecido	☐ No Contactado	
☐ Desconocido	☐ Fuerza Mayor	☐ Apartado Clausurado	
☐ Rechusado	☐ No Reclamado		
Fecha 1: DÍA MES AÑO	Fecha 2: DÍA MES AÑO		
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor		
C.C. <i>Andrés Ceferino</i>	C.C. <i>Para de 29.50</i>		
Centro de distribución	Centro de distribución		
Observaciones <i>29 SEP 23</i>	Observaciones <i>29.50</i>		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 244482 del 22 de septiembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección a través

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 D.G. 25 G. 95 A. 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicios@correo.gov.co
Ministerio de Correos

Remitente	Destinatario
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 11111000 Envío: RAH526827CO	Nombre/Razón Social: LUIS HUMBERTO CARRERO BERMUDEZ Dirección: CALLE 8 NO. 29 - 54 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 11111000 Fecha de envío:

4-72
1111
772
En Calle 8 Para de
29.50 en 29.50

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9	
Ministerio de Correos	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD	Fecha Pre-Admisión: 28/09/2023 15:25:31
Orden de servicio: 16466639	
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
NIT/C.C./T.I.: 899999061	
Referencia: 202354011112091	
Teléfono: 3649400 EXT 6310	
Código Postal: 111611000	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Depto: BOGOTÁ D.C.	
Código Operativo: 1111587	
Nombre/Razón Social: LUIS HUMBERTO CARRERO BERMUDEZ	
Dirección: CALLE 8 NO. 29 - 54	
Tel:	
Código Postal: 111411281	
Código Operativo: 1111772	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Depto: BOGOTÁ D.C.	
Peso Físico(grams): 200	
Peso Volumétrico(grams): 0	
Peso Facturado(grams): 200	
Valor Declarado: \$0	
Valor Flete: \$6.750	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$6.750 COP	
Dice Contener:	
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	

Causal Devoluciones:	
☒ RE Rechusado	☐ C1 C2 Cerrado
☒ NS No existe	☐ N1 N2 No contactado
☐ NR No reside	☐ FA Fallecido
☐ DE Desconocido	☐ AC Apartado Clausurado
☐ Dirección errada	☐ FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Hora:	
Fecha de entrega:	
Distribuidor:	
C.C. <i>Andrés Ceferino</i>	
Gestión de entrega:	
Tel: <i>29 SEP 23</i>	

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A

Empresarial Bogotá D.C. Colombia Diagonal 26 G # 35 A 55. Bogotá para / www.4-72.com.co. Correo Nacional de Bogotá N° 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.

El usuario deja expresa autorización que toda correspondencia, documento o información publicada en la página web 4-72 Internet sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer alguna acción, servicios@4-72.com.co o consultar la Política de Tratamiento: www.4-



AUTO NÚMERO 244483 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **MIGUEL ANGEL PINZON HOLGUIN** identificado con cédula de ciudadanía No. **79883826**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **56194** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **MIGUEL ANGEL PINZON HOLGUIN** identificado con cédula de ciudadanía No. **79883826**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
30420340	552645	21/06/2021	21/06/2021	\$447.700,00	21/06/2021	\$447.700,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **30420340**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$447.700,00	\$ 0.0	400100007971172	\$ 1.379.000,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$447.700,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$447.700,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **552645** del **21/06/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **30420340** del **10/05/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintidos día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 22-09-2023 02:15 PM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD03 V 3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202354011112101

Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 28 de 2023

Señor(a)
MIGUEL ANGEL PINZON HOLGUIN
C.C- 79883826
Calle 71 No. 55 - 39
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	
Fecha 1		Fecha 2	
Nombre del distribuidor		Nombre del destinatario	
CC 29 SEP 23		CC 02 OCT 23	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	
650 y 10			
P. Cadillo			
P. Dorado			

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 244483 del 22 de septiembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que...

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 D.O. 25.09.95 A 95
Atención al usuario: 01 8000 111 210 - servicios@nacionalpost.gov.co

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA445268813CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: PINZON - MIGUEL ANGEL PINZON HOLG
Dirección: CALLE 71 NO. 55 - 39
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111221137
Fecha admisión:

472

1111
485

casapizos
F. Cadillo
P. Dorado

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Miembro Concesionario de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 28/09/2023 15:25:31

Orden de servicio: 16466639

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C.T: 8999999061
Referencia: 202354011112101
Teléfono: 3649400 EXT 3310
Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111587

Nombre/Razón Social: PINZON - MIGUEL ANGEL PINZON -CLG
Dirección: CALLE 71 NO. 55 - 39
Tel: 111221137
Código Postal: 111221137
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111485

Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$6.750
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP
Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE	Renusado	FA	Cerrado
NE	No existe	NS	No contactado
NS	No reside	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor
	Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:
Distribuidor:
C.C. Edgar Sánchez
Gestión de entrega:
1er 29 SEP '23 2do 02 OCT '23



11115871111485RA445268813CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 26 D + 35 A 35 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000

El usuario deja expreso constancia de que ha leído y comprende el contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web. 472 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicios@nacionalpost.gov.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.472.com.co

Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 244508 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de PEDRO SANCHEZ MARTINEZ
identificado con cédula de ciudadanía No. 79975911

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. 62690 del 12/01/2023, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra PEDRO SANCHEZ MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 79975911, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27895114	190137	17/03/2021	17/03/2021	\$447.700,00	17/03/2021	\$447.700,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. 27895114:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$447.700,00	\$ 0.0	400100007103394	\$ 566.800,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$447.700,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de \$447.700,00, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. 190137 del 17/03/2021, con ocasión de la orden de comparendo No. 27895114 del 14/02/2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintidos día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 22-09-2023 02:40 PM

Proyectó: María Fernanda Lequizamón - Abogada - SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202354011112271

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 28 de 2023

Señor(a)
PEDRO SANCHEZ MARTINEZ

C.C- 79975911

Calle 9 BIS No. 19 - 20 Local 104
Bogotá D.C.

>> MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN		<< 4-72 >> Correo y mucho más	
☒ Dirección Errada	☐ Cerrado	☐ No Existe Número	
☒ No Reside	☐ Fallecido	☐ No Contactado	
☐ Desconocido	☐ Fuerza Mayor	☐ Apartado Clausurado	
☐ Rehusado	☐ No Reclamado		
Fecha 1: DÍA MES AÑO	Fecha 2: DÍA MES AÑO		
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor		
C.C. <i>Andrés Ceferino</i>	C.C. <i>Gloria Trujillo</i>		
Centro de distribución	Centro de distribución		
Observación 29 SEP 23	Observaciones <i>OK</i>		

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 244508 del 22 de septiembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 D.G. 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Misión: Concesión de Correo

Remite

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Envío: RA445269408CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: PEDRO SANCHEZ MARTINEZ
Dirección: CALLE 9 BIS NO. 19 - 20 LOCAL 104
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111411322
Fecha admisión:

4-72

1111 772

CC Nueva Cerro local colgabo yan

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Minic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 28/09/2023 15:25:32

Orden de servicio: 16466639

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C/T: 999999061
Referencia: 202354011112271
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: PEDRO SANCHEZ MARTINEZ
Dirección: CALLE 9 BIS NO. 19 - 20 LOCAL 104
Tel: Código Postal: 111411322 Código Operativo: 1111772
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Valores Destinatario
Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$6.750
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

☒ RE	Renusado	☐ C1	☐ C2	Cerrado
☐ NE	No existe	☐ N1	☐ N2	No contactado
☐ FA	Fallecido	☐ AC	☐ FM	Apartado Clausurado
☐ NR	No reclamado			Fuerza Mayor
☐ DE	Desconocido			
☐	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: 28/09/2023

Distribuidor:
C.C. *Andrés Ceferino*

Gestión de entrega:
29 SEP 23

1111 587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111772RA445269408CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia. Correo 25 G 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratara sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-



AUTO NÚMERO 244509 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **CARLOS EDUARDO CABALLERO NIÑO** identificado con cédula de ciudadanía No. **80061068**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **11178** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **CARLOS EDUARDO CABALLERO NIÑO** identificado con cédula de ciudadanía No. **80061068**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25342095	354297	1/10/2020	19/10/2022	\$877.800,00	19/10/2022	\$1.082.620,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **25342095**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$877.800,00	\$204.820,00	400100008636684	\$ 1.755.600,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$1.082.620,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$1.082.620,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **354297** del **1/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25342095** del **12/05/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintidos día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 22-09-2023 02:40 PM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354011112281

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 28 de 2023

Señor(a)

CARLOS EDUARDO CABALLERO NIÑO

C.C- 80061068

Calle 9 C No. 69 - 90

Bogotá D.C.

Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☐ No Existe Número
	☐ Rehusado	☐ No Reclamado
	☐ No Reside	☐ No Contactado
	☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
BRYAN BARRETO		
Fecha 1: 29 SEP 2023		
Fecha 2: DIA MES AÑO		
Nombre del distribuidor:		
C.C.		
Centro de Distribución:		
Observaciones:		

Informa hombre
3 pesos balance
p/c cote

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 244509 del 22 de septiembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 D.O. 25 G. 95 A. 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 9000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co

472

Remitente	Destinatario
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad	Nombre/Razón Social: CARLOS EDUARDO CABALLERO NIÑO
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Dirección: CALLES C NO. 69 - 90
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.	Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000	Código postal: 110831033
Envío: RA445269399C0	Fecha admisión:

472

1111
569

Informa hombre
3 pesos balance
p/c cote

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9	
Minic. Concesión de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo:	IH.MOVILIDAD
Fecha Pre-Admisión:	28/09/2023 15:25:32
Orden de servicio:	16466639
Remitente	
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
NIT/C.C.T.I.: 899999061	
Referencia:	202354011112281
Teléfono:	3649400 EXT 6310
Código Postal:	111611000
Ciudad:	BOGOTÁ D.C.
Depto:	BOGOTÁ D.C.
Código Operativo:	1111587
Destinatario	
Nombre/ Razón Social: CARLOS EDUARDO CABALLERO NIÑO	
Dirección: CALLE 9 C NO. 69 - 90	
Tel:	
Código Postal:	110831033
Código Operativo:	1111569
Ciudad:	BOGOTÁ D.C.
Depto:	BOGOTÁ D.C.
Valores	
Peso Físico(grams):	200
Peso Volumétrico(grams):	0
Peso Facturado(grams):	200
Valor Declarado:	\$0
Valor Flete:	\$6.750
Costo de manejo:	\$0
Valor Total:	\$0 COP
Díce Contener:	
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	



RA445269399C0

Causal Devoluciones:	
☒ RE Rehusado	☐ C1 C2 Cerrado
☐ NE No existe	☐ N1 N2 No contactado
☐ NS No reside	☐ FA Fallecido
☐ NR No reclamado	☐ AC Apartado Clausurado
☐ D Desconocido	☐ FM Fuerza Mayor
Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel: Hora:
Fecha de entrega:	
Distribuidor:	
C.C.	
Gestión de entrega:	
☐ 1er	☐ 2do

BRYAN BARRETO

29 SEP 2023

1.010.226.457

1111
587
D.MOVILIDAD
CENTRO A

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-



AUTO NÚMERO 244511 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de GUIOVANNI ZAPATA RINCON
identificado con cédula de ciudadanía No. 80126257

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. 27912 del 12/01/2023, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra GUIOVANNI ZAPATA RINCON identificado con cédula de ciudadanía No. 80126257, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27668868	970651	17/12/2020	1/11/2022	\$438.900,00	1/11/2022	\$532.550,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. 27668868:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$93.650,00	400100008656570	\$ 672.577,77	\$ 0.0	\$ 0.0	\$532.550,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de \$532.550,00, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. 970651 del 17/12/2020, con ocasión de la orden de comparendo No. 27668868 del 16/10/2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintidos día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 22-09-2023 02:41 PM

Proyectó: María Fernanda Lequizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354011112291

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 28 de 2023

Señor(a)
GUIOVANNI ZAPATA RINCON
C.C- 80126257

Carrera 103 C No. 140 A - 64 Barrio Poa
Bogotá D.C.

472	Notivos de Devolución	Desconocido	No Existe Numero
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errada	Fallecido	Apartado Clausurado
	No Resido	Fuerza Mayor	
Fecha 1	29 SEP 2023	Fecha 2	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.	80-090-26	C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	2 pios lodillo p3loru	Observaciones:	

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 244511 del 22 de septiembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto en el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9		Fecha Pre-Admisión: 28/09/2023 15:25:32	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL		Centro Operativo: H.MOVILIDAD	
Orden de servicio: 16466639		Causal Devoluciones:	
Remite: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)		RE Rehusado	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		NE No existe	
Referencia: 202354011112291		NR No reside	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		DE Desconocido	
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000		Dirección errada	
Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		C1 C2	
Nombre/ Razón Social: ZAPATA - GUIOVANNI ZAPATA RINCON		N1 N2	
Dirección: CARRERA 103 C NO. 140 A - 64 BARRIO POA		FA Fallecido	
Tel: Código Postal: 111131025		AC Apartado Clausurado	
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111661		FM Fuerza Mayor	
Dices Contener:		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO		C.C. Tel: Hora: 12:45	
Peso Físico(grams): 200		Fecha de entrega:	
Peso Volumétrico(grams): 0		Distribuidor:	
Peso Facturado(grams): 200		C.C.	
Valor Declarado: \$0		Gestión de entrega:	
Valor Flete: \$6.750		Ter	
Costo de manejo: \$0		29 SEP 2023	
Valor Total: \$0 COP		80.090.261	



AUTO NÚMERO 244519 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **CARLOS ANDRES GOMEZ DORADO** identificado con cédula de ciudadanía No. **80173420**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **10650** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **CARLOS ANDRES GOMEZ DORADO** identificado con cédula de ciudadanía No. **80173420**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27835248	258	21/01/2021	1/12/2022	\$111.900,00	1/12/2022	\$135.600,00
27818622	63674	24/02/2021	1/12/2022	\$447.700,00	1/12/2022	\$537.780,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **27835248**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$111.900,00	\$23.700,00	400100008695545	\$ 34.458,45	\$ 0.0	\$ 0.0	\$135.600,00
		400100008695546	\$ 860.941,55			

2. Orden de comparendo No. **27818622**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$447.700,00	\$90.080,00	400100008695546	\$759.800,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$537.780,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$135.600,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **258** del **21/01/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27835248** del **13/01/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma de **\$537.780,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **63674** del **24/02/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27818622** del **13/01/2021**.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD03 V 3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

**AUTO NÚMERO 244519 DE 2023***"Por el cual se liquida el crédito"*

En el procedimiento coactivo seguido contra de **CARLOS ANDRES GOMEZ DORADO** identificado con cédula de ciudadanía No. **80173420**

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintidos día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**Hernan Sebastian Cortes Osorio**

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 22-09-2023 03:11 PM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD03 V 3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

2

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202354011112361

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 28 de 2023

Señor(a)
CARLOS ANDRES GOMEZ DORADO
C.C- 80173420
Calle 153 No. 58 - 51
carlosgomezdorado@gmail.com
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	☒ No Existe Número
		Reusado	☐ No Reclamado
		Cerrado	☐ No Contactado
		Fallecido	☐ Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	
Fecha:		Fecha:	29 SET. 2023
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.		C.C.	CARLOS YEPES
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	MENSAJERO
Observaciones:		C.C.	79.976.766

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 244519 del 22 de septiembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 D.G. 25 G. 95 A. 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co
Ministerio de Correos

Remite	Destinatario
Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	Nombre/Razón Social: CARLOS ANDRES GOMEZ DORADO
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Dirección: CALLE 153 NO. 58 - 51
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.	Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000	Código postal: 111158274
Envío: RA445269368CO	Fecha admisión:

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9	
Ministerio de Correos	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo:	JH.MOVILIDAD
Orden de servicio:	16466639
Fecha Pre-Admisión:	28/09/2023 15:25:32
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	NIT/C.C.T.I: 899999061
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Referencia: 202354011112361
Teléfono: 3649400 EXT 8310	Código Postal: 111511000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111587	Nombre/ Razón Social: CARLOS ANDRES GOMEZ DORADO
Dirección: CALLE 153 NO. 58 - 51	Tel:
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Código Postal: 111156274
Depto: BOGOTÁ D.C.	Código Operativo: 1111643
Peso Físico(grams): 200	Dice Contener:
Peso Volumétrico(grams): 0	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO
Peso Facturado(grams): 200	Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$6.750	Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP	

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NS No existe	N1 N2 No contactado
NR No reside	FA Fallecido
DE Desconocido	AC Apartado Clausurado
FE Dirección errada	FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Fecha de entrega:	Hora:
Distribuidor:	
C.C.	
Gestión de entrega:	
1er	2do

11115871111643RA445269368CO	CARLOS YEPES
	MENSAJERO
	C.C. 79.976.766
	29 SET. 2023
	12:10 PM

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S Certifica que ha realizado el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	346766
Emisor:	notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co
Destinatario:	carlosgomezdorado@gmail.com - carlosgomezdorado@gmail.com
Asunto:	RADICADO SDM No-202354011112361
Fecha envío:	2023-10-04 16:33
Estado actual:	El destinatario abrio la notificacion

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento

Fecha Evento

Detalle

Estampa de tiempo al envio de la notificacion

Fecha: 2023/10/04
Hora: 16:37:31

Tiempo de firmado: Oct 4 21:37:31 2023 GMT
Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.3.0.

El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - **Artículo 23 Ley 527 de 1999.**

Notificacion de entrega al servidor exitosa

Fecha: 2023/10/04
Hora: 16:37:36

Oct 4 16:37:36 cl-t205-282cl postfix/smtp[15702]: 678141248842: to=<carlosgomezdorado@gmail.com>, relay=gmail-smtp-in.l.google.com[172.253.122.26]:25, delay=5.1, delays=0.19/0.0/16/4.7, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1696455456 d11-20020ac85acb000000b004199bf94c55si45846qtd.197 - gsmtip)

Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el **Artículo 24 de la Ley 527 de 1999** y sus normas reglamentarias.

El destinatario abrio la notificacion

Fecha: 2023/10/04
Hora: 18:30:37

Dirección IP: 74.125.210.138
Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Windows NT 5.1; rv:11.0) Gecko Firefox/11.0 (via ggphpt.com GoogleImageProxy)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: RADICADO SDM No-202354011112361

Cuerpo del mensaje:

Respetado (a):

{EX:RADICADO}

La Secretaría de Movilidad es una Entidad comprometida con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas como buenas prácticas del buen gobierno. Para el equipo es fundamental la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

Se remite para su conocimiento el radicado mencionado en el asunto.

Recuerde que ante la entidad para cualquier trámite o servicio no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios. De esta manera se espera haber resuelto sus inquietudes. Para la Secretaría de Movilidad es un placer servirle.

Esta dirección de correo NO se encuentra disponible para recibir mensajes, cualquier información o requerimiento, debe ser solicitado en el siguiente enlace electrónico <https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php> el cual le permitirá obtener la radicación de forma inmediata.

Cordialmente,



Correspondencia
Secretaria Distrital De Movilidad

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaria Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo.

Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responda a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.

Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
202354011112361.pdf	4b1f76c29c7c1340d26b9bcf684722af868db0e20ea317281a99ffffaf8cb1e3
1202354011112361_00002.pdf	bb6a5948e0e5df812509e3b73a72b8cc9e74582932b4e7ab927304231c8129ff

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co



AUTO NÚMERO 244535 DE 2023
“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra de **LUIS PARMENIO LOPEZ ACOSTA** identificado con cédula de ciudadanía No. **80393222**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **51354** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **LUIS PARMENIO LOPEZ ACOSTA** identificado con cédula de ciudadanía No. **80393222**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
30341177	369896	19/04/2021	14/12/2022	\$149.200,00	14/12/2022	\$177.310,00
30370224	472898	12/05/2021	14/12/2022	\$895.000,00	14/12/2022	\$1.057.200,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **30341177**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$149.200,00	\$28.110,00	400100008695380	\$ 16.920,83	\$ 0.0	\$ 0.0	\$177.310,00
		400100008709825	\$ 1.265.082,49			

2. Orden de comparendo No. **30370224**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$895.000,00	\$162.200,00	400100008709825	\$1.104.693,32	\$ 0.0	\$ 0.0	\$1.057.200,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$177.310,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **369896** del **19/04/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **30341177** del **19/03/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma de **\$1.057.200,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **472898** del **12/05/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **30370224** del **07/04/2021**.

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





AUTO NÚMERO 244535 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

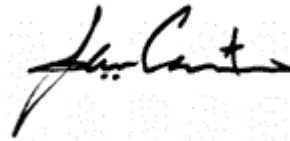
En el procedimiento coactivo seguido contra de **LUIS PARMENIO LOPEZ ACOSTA**
identificado con cédula de ciudadanía No. **80393222**

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintidos día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 22-09-2023 06:17 PM

Proyectó: María Fernanda Lequizamón – Abogada – SDM - DGC

Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354011112631

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 28 de 2023

Señor(a)

LUIS PARMENIO LOPEZ ACOSTA
C.C- 80393222

Carrera 7 No. 180 - 75

Luchoparlo66@gmail.com

Bogotá D.C.

Formulario de devolución de correo certificado. Incluye campos para: Observaciones, Centro de distribución, Nombre del distribuidor, Fecha 1, Fecha 2, Día, Mes, Año, Rehusado, No Reclamado, Fuerza Mayor, No Residido, No Contactado, Apartado Clausurado, No Existe Número, Cerrado, Dirección errada, y Correo y mucho más. Se indica el número de radicación 202354011112631 y el nombre del distribuidor CC. 1010212935.

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 244535 del 22 de septiembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de

Formulario de correo certificado nacional. Incluye campos para: Remite (SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9), Destinatario (LUIS PARMENIO LOPEZ ACOSTA), Valores (Peso Físico, Peso Volumétrico, Peso Facturado, Valor Declarado, Valor Flete, Costo de manejo, Valor Total), Causal Devoluciones (Rehusado, No existe, No reside, No reclamado, Desconocido, Dirección errada), Firma, Fecha de entrega, Distribuidor (BRAYAN AVILA), y Observaciones del cliente (DIRECCION DE GESTION DE COBRO). Se indica el número de radicación 202354011112631 y el número de envío RA445450941C0.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S Certifica que ha realizado el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	351483
Emisor:	notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co
Destinatario:	Luchoarlo66@gmail.com - Luchoarlo66@gmail.com
Asunto:	RADICADO SDM No-202354011112631
Fecha envío:	2023-10-11 16:33
Estado actual:	El destinatario abrio la notificacion

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento

Fecha Evento

Detalle

Estampa de tiempo al envio de la notificacion

Fecha: 2023/10/11
Hora: 16:41:39

Tiempo de firmado: Oct 11 21:41:39 2023 GMT
Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.3.0.

El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - **Artículo 23 Ley 527 de 1999.**

Notificacion de entrega al servidor exitosa

Fecha: 2023/10/11
Hora: 16:41:42

Oct 11 16:41:42 cl-t205-282cl postfix/smtp[1227]: 26B7412487EA: to=<Luchoarlo66@gmail.com>, relay=gmail-smtp-in.l.google.com[172.253.122.27]:25, delay=2.7, delays=0.29/0.15/2.2, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1697060502 bq39-20020a05620a46a700b00775a48600c3si10494503qkb.524 - gsmtip)

Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el **Artículo 24 de la Ley 527 de 1999** y sus normas reglamentarias.

El destinatario abrio la notificacion

Fecha: 2023/10/11
Hora: 19:02:17

Dirección IP: 74.125.210.137
Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Windows NT 5.1; rv:11.0) Gecko Firefox/11.0 (via ggph.com GoogleImageProxy)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: RADICADO SDM No-202354011112631

Cuerpo del mensaje:

Respetado (a):

{EX:RADICADO}

La Secretaría de Movilidad es una Entidad comprometida con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas como buenas prácticas del buen gobierno. Para el equipo es fundamental la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

Se remite para su conocimiento el radicado mencionado en el asunto.

Recuerde que ante la entidad para cualquier trámite o servicio no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios. De esta manera se espera haber resuelto sus inquietudes. Para la Secretaría de Movilidad es un placer servirle.

Esta dirección de correo NO se encuentra disponible para recibir mensajes, cualquier información o requerimiento, debe ser solicitado en el siguiente enlace electrónico <https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php> el cual le permitirá obtener la radicación de forma inmediata.

Cordialmente,



Correspondencia
Secretaria Distrital De Movilidad

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaria Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo.

Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responda a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.

Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
202354011112631.pdf	8eb94306151feab85153628911dc96d45e98086d43218a71965afc14c28a1972
1202354011112631_00002.pdf	a9d1d4388ecc042529cfc40f61bd9ac0c691d314eb765a54370fd5affb1bfbf1

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co



AUTO NÚMERO 244537 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de FERNANDO MANCIPE MUÑOZ
identificado con cédula de ciudadanía No. 80351217

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. 24063 del 12/01/2023, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de FERNANDO MANCIPE MUÑOZ identificado con cédula de ciudadanía No. 80351217, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27542309	709604	9/10/2020	8/11/2022	\$438.900,00	8/11/2022	\$542.950,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. 27542309:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$104.050,00	400100008664632	\$ 877.800,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$542.950,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de \$542.950,00, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. 709604 del 9/10/2020, con ocasión de la orden de comparendo No. 27542309 del 4/08/2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintidos día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 22-09-2023 06:18 PM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202354011112651

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 28 de 2023

Señor(a)
FERNANDO MANCIPE MUÑOZ
C.C- 80351217
Diagonal 18 No. 3 - 91
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	Descripción	☒ No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errada	Fallecido	Apartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	
29	SEP 2023	Darwin Revelo	
Nombre de		Nombre del Sinsubido	
C.C. 80.738.619			
Centro de Destino		Centro de Origen	
Observaciones		Observaciones	
Calle 18 puse en Calle 19		Cen too	

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 244537 del 22 de septiembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto conforme con la ley.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 D.G. 25.5.95 A.55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Ministerio de Correos

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA445269310C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: FERNANDO MANCIPE MUÑOZ
Dirección: DIAGONAL 18 NO. 3 - 91
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: BOGOTÁ D.C.
Fecha estimada:

472

1111
000

Calle 18 puse en Calle 19
Cen too

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
Ministerio de Correos

CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 16466639

Fecha Pre-Admisión: 28/09/2023 15:25:32

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C.T.I.: 999999061

Referencia: 202354011112651
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Depto: BOGOTÁ D.C.
Teléfono: 3649400 EXT 6310
Código Postal: 111611000
Código Operativo: 1111587

Nombre/Razón Social: FERNANDO MANCIPE MUÑOZ
Dirección: DIAGONAL 18 NO. 3 - 91
Tel:
Código Postal:
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111000

Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$6.750
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NS	No existe	N1	N2	No contactado
NR	No reside	FA	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C.
Tel:
Hora: 12:20

Fecha de entrega:
Darwin Revelo

C.C. 80.738.619

Gestión de entrega:
29 SEP 2023

1111
587

IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111000RA445269310C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 26 G # 35 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel contacto: (571) 4722000

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para mejorar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo, servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-



AUTO NÚMERO 244543 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **ANDRES FERNANDO REYES CASALLAS** identificado con cédula de ciudadanía No. **80912168**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **5512** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **ANDRES FERNANDO REYES CASALLAS** identificado con cédula de ciudadanía No. **80912168**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25427158	534055	1/10/2020	24/06/2023	\$135.810,00	24/06/2023	\$135.810,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **25427158**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$135.810,00	\$ 0.0	400100008666953	\$ 105.951,41	\$ 0.0	\$ 0.0	\$135.810,00
		400100008672523	\$ 14.711,28			
		400100008715443	\$ 346.608,87			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$135.810,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **534055** del **1/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25427158** del **13/07/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintidos día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 22-09-2023 06:18 PM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202354011112671

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 28 de 2023

Señor(a)
ANDRES FERNANDO REYES CASALLAS
C.C- 80912168
Carrera 51 C No. 182 - 03
andresfereyes27@outlook.com
Bogotá D.C.

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN		«4-72» Correo y mucho más	
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado	☐ No Existe Número	
☐ No Reside	☐ Fallecido	☐ No Contactado	
☐ Desconocido	☐ Fuerza Mayor	☐ Apartado Clausurado	
☐ Rehusado	☐ No Reclamado		
Fecha 1: DÍA MES AÑO	Fecha 2: DÍA MES AÑO		
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor		
C.C.	C.C.		
Centro de distribución	Centro de distribución		
Observaciones	Observaciones		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 244543 del 22 de septiembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 D.G. 25 G.95 A.55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

Mintie Concesión de Correo

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA445450938C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: REYES - ANDRES FERNANDO REYES CAS
Dirección: CARRERA 51 C NO. 182 - 03
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111166300
Fecha admisión

4-72

1111
669

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mintie Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 29/09/2023 14:54:37

Orden de servicio: 16470139

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C./T.: 899999061

Referencia: 202354011112671 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: REYES - ANDRES FERNANDO REYES CAS

Dirección: CARRERA 51 C NO. 182 - 03

Tel: NACIONAL

Código Postal: 111166300

Código Operativo: 1111669

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Físico(grams): 200

Peso Volumétrico(grams): 0

Peso Facturado(grams): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$6.750

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

☐ RE	Rehusado	☐ C1	☐ C2	Cerrado
☐ N1	No existe	☐ N1	☐ N2	No contactado
☐ NS	No reside	☐ FA		Fallecido
☐ NR	No reclamado	☐ AC		Apartado Clausurado
☐ DE	Desconocido	☐ FM		Fuerza Mayor
☐	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: 02 OCT 2023

Distribuidor: Alejandro Garcia

C.C. 14326678

Gestión de entrega: 1er 2do



11115871111669RA445450938C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S Certifica que ha realizado el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	354212
Emisor:	notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co
Destinatario:	andresfereyes27@outlook.com - andresfereyes27@outlook.com
Asunto:	RADICADO SDM No-202354011112671
Fecha envío:	2023-10-13 17:14
Estado actual:	El destinatario abrio la notificacion

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Estampa de tiempo al envio de la notificacion El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2023/10/13 Hora: 17:22:13	Tiempo de firmado: Oct 13 22:22:13 2023 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.3.0.
Notificacion de entrega al servidor exitosa Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.	Fecha: 2023/10/13 Hora: 17:22:18	Oct 13 17:22:18 cl-t205-282cl postfix/smtp[28566]: AC258124880A: to=<andresfereyes27@outlook.com>, relay=outlook-com.olc.protection.outlook.com[52.101.68.1]:25, delay=4.6, delays=0.18/0/0.67/3.8, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <47a3bf92105ff31e7989090cc7bd0f998e674026c4ba8c969e62760f5e8edebb@correocertificado4-72.com.co> [InternalId=36511516994821, Hostname=CYPRI9MB7617.namprd19.prod.outlook.com] 623043 bytes in 0.847, 718.113 KB/sec Queued mail for delivery -> 250 2.1.5)
El destinatario abrio la notificacion	Fecha: 2023/10/13 Hora: 17:22:43	Dirección IP: 40.94.25.126 Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/109.0.0.0 Safari/537.36

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: RADICADO SDM No-202354011112671

Cuerpo del mensaje:

Respetado (a):

{EX:RADICADO}

La Secretaría de Movilidad es una Entidad comprometida con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas como buenas prácticas del buen gobierno. Para el equipo es fundamental la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

Se remite para su conocimiento el radicado mencionado en el asunto.

Recuerde que ante la entidad para cualquier trámite o servicio no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios. De esta manera se espera haber resuelto sus inquietudes. Para la Secretaría de Movilidad es un placer servirle.

Esta dirección de correo NO se encuentra disponible para recibir mensajes, cualquier información o requerimiento, debe ser solicitado en el siguiente enlace electrónico <https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php> el cual le permitirá obtener la radicación de forma inmediata.

Cordialmente,



Correspondencia
Secretaria Distrital De Movilidad

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaria Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo.

Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responda a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.

Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
202354011112671.pdf	0ad47a6ec205bf1acf5a380501e6a0db03eeeab018fc70e056764ed7aafae9e5
1202354011112671_00002.pdf	e7fa268e604d9f038fe06b95cfe13889c59c243e1b239d1a37ba0d36c4b7b4f3

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co



AUTO NÚMERO 244549 DE 2023
“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra de **ANDRES FELIPE ANGEL GOMEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **94508309**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **5185** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **ANDRES FELIPE ANGEL GOMEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **94508309**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
23506608	106017	16/03/2020	19/10/2022	\$438.900,00	19/10/2022	\$545.560,00
23484052	144630	14/09/2020	19/10/2022	\$438.900,00	19/10/2022	\$543.630,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **23506608**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$106.660,00	400100008636801	\$ 1.755.600,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$545.560,00

2. Orden de comparendo No. **23484052**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$104.730,00	400100008636801	\$1.210.040,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$543.630,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$545.560,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **106017** del **16/03/2020**, con ocasión de la orden del comparendo No. **23506608** del **14/01/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma de **\$543.630,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **144630** del **14/09/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **23484052** del **24/01/2020**.

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





AUTO NÚMERO 244549 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **ANDRES FELIPE ANGEL GOMEZ**
identificado con cédula de ciudadanía No. **94508309**

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintidos día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 22-09-2023 06:18 PM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC

Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202354011112681

Bogotá D.C., septiembre 28 de 2023

Señor(a)
ANDRES FELIPE ANGEL GOMEZ
C.C- 94508309

Carrera 48 No. 150 - 46 Bloque C Apto. 512 Barrio La Victoria Norte
Bogotá D.C.

Al 472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☐ No Existe Numero
	☐ Rehusado	☐ No Reclamado	
	☐ Cerrado	☐ No Contactado	
	☐ Dirección Errada	☐ Fallo de	☐ Apartado Clausurado
	☒ No Reside	☐ Fuerza Mayor	
Fecha 1		Fecha 2	
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor		
C.C.	C.C.		
Centro de Distribución	Centro de Distribución		
Observaciones	Observaciones		
edificio mirabel	29 SEP 2023		
	CC. 79.993.701		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 244549 del 22 de septiembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9. D.O. 25.6.95 A.55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

Mi única Concesión de Correo

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA445269297C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: ANDRES FELIPE ANGEL GOMEZ
Dirección: Carrera 48 No. 150 - 46 Bloque C Apto. 512 Barrio La Victoria Norte
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 11156594

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9	
nec Concesión de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo:	I.H. MOVILIDAD
Orden de servicio:	16466639
Fecha Pre-Admisión: 28/09/2023 15:25:32	
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
NIT/C.C./T.I.: 899999061	
Referencia: 202354011112681	Teléfono: 3649400 EXT 6310
Código Postal: 111611000	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111587	
Nombre/Razón Social: ANDRES FELIPE ANGEL GOMEZ	
Dirección: CARRERA 48 NO. 150 - 46 BLOQUE C APTO. 512 BARRIO LA VICTORIA NORTE	
Tel:	Código Postal: 111156594
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111640	
Peso Físico(grams): 200	Dica Contener:
Peso Volumétrico(grams): 0	
Peso Facturado(grams): 200	
Valor Declarado: \$0	
Valor Flete: \$6.750	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP	
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	

Causal Devoluciones:	
☒ RE Rehusado	☐ C1 C2 Cerrado
☐ NE No existe	☐ N1 N2 No contactado
☐ NR No reside	☐ FA Fallecido
☐ NR No reclamado	☐ AC Apartado Clausurado
☐ DE Desconocido	☐ FM Fuerza Mayor
☐ Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Hora:	
Fecha de entrega: 28/09/2023	
Distribuidor:	
C.C.	
Gestión de entrega:	
☐ 1er	☐ 2do

1111 587
I.H. MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111640RA445269297C0

Principal: Bogotá D.C., Colombia. Correo 05.3.3.36 A.55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.

La constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicada en la página web 4-72 trata sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

OR
IC.

Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 244985 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **MARÍA JOSE MOYANO GOMEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. **1010135336**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **77471** del **23/03/2022**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **MARÍA JOSÉ MOYANO GOMEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. **1010135336**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25249551	248000	9/10/2020	3/04/2023	\$438.900,00	3/04/2023	\$562.940,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **25249551**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$124.040,00	400100008836230	\$ 877.800,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$562.940,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$562.940,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **248000** del **9/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25249551** del **26/02/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintiseis día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 26-09-2023 02:34 PM

Proyectó: María Fernanda Lequizamón - Abogada - SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354011363121

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., octubre 02 de 2023

Señor(a)
MARÍA JOSE MOYANO GOMEZ
C.C No. 1010135336
Carrera 4 No. 65 - 80 Apto. 303
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☒ No Existe Número
		☐ Refusado	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
		☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
		☐ Fuerza Mayor	
Fecha 1	DIA	MES	AÑO
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor:		
C.C.	C.C.		
Centro de Distribución	Centro de Distribución:		
Observaciones	Observaciones:		

CR 465-50
Sin nomenclatura

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 244985 del 26 de septiembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, conforme con lo dispuesto en el artículo 110 y 446 del Código General

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DGC 26 G 95 A 55
Atención al usuario: (57) 4722000 - 95 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co
Ministerio de Correos

Remite

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA445909137C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: MARIA JOSE MOYANO GOMEZ
Dirección: CARRERA 4 NO. 65 - 80 APTO. 303
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110231156
Fecha emisión:

472

1111

463

CR 465-50

Para sin nomenclatura

CI 666

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mínimo Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 03/10/2023 16:07:16

Orden de servicio: 16478146

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C.T.: 899999061

Referencia: 202354011363121
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: MARIA JOSE MOYANO GOMEZ
Dirección: CARRERA 4 NO. 65 - 80 APTO. 303
Tel: Código Postal: 110231156
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111463

Valores Destinatario
Peso Físico(grams):200
Peso Volumétrico(grams):0
Peso Facturado(grams):200
Valor Declarado:\$0
Valor Flete:\$6.750
Costo de manejo:\$0
Valor Total:\$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente :DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NS	No existe	N1	N2	No contactado
NR	No reside	FA		Fallecido
DE	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 9:40

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega: dd/mm/aaaa

RA445909137C0

1111

587

IH.MOVILIDAD

CENTRO A



11115871111463RA445909137C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 26 G # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 246958 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de ESTEBAN DAVID ORTIZ PADILLA
identificado con cédula de ciudadanía No. 1010246693

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. 49045 del 23/03/2022, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de ESTEBAN DAVID ORTIZ PADILLA identificado con cédula de ciudadanía No. 1010246693, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
23325294	730381	18/06/2019	31/01/2022	\$828.100,00	25/09/2023	\$1.040.740,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. 23325294:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$828.100,00	\$212.640,00	400100008347415	\$ 986.553,96	\$ 0.0	\$ 0.0	\$1.040.740,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de \$1.040.740,00, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. 730381 del 18/06/2019, con ocasión de la orden de comparendo No. 23325294 del 17/05/2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintiseis día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 26-09-2023 06:38 PM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC

Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354011380111

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., octubre 03 de 2023

Señor(a)
ESTEBAN DAVID ORTIZ PADILLA
C.C No. 1010246693
Diagonal 6 B Bis No. 2 - 60
Bogotá D.C.

72	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Rehusado	☐ No Reclamado
		☒ Cerrado	☐ No Contactado
	Dirección Errada	☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
	No Reside	☐ Fuerza Mayor	
cha	4-10-23	05 OCT 2023	
Nombre del distribuidor	Darwin Revelo		
Centro de Distribución	C.C. 80.738.619		
Observaciones	Fecha de entrega por tener cel hover		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 246958 del 26 de septiembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9 D.G. 25 G 95 A 55
Correo electrónico: 87-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@72.com.co

Remite

Remite Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA445909962CO

Destinatario
Nombre Razón Social: ESTEBAN DAVID ORTIZ PADILLA
Dirección: DIAGONAL 6 B BIS NO. 2 - 60
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000

472

1111
000

Fecha de entrega por tener cel hover

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9	
Minic. Concesión de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo:	IH.MOVILIDAD
Orden de servicio:	16476146
Fecha Pre-Admisión: 03/10/2023 16:07:16	
RA445909962CO	
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	NIT/C.C.T.I.: 899999061
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
Referencia: 202354011380111	Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Nombre/ Razón Social: ORTIZ - ESTEBAN DAVID ORTIZ PADILLA	
Dirección: DIAGONAL 6 B BIS NO. 2 - 60	
Tel:	Código Postal:
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111000
Peso Físico(grams): 200	Dice Contener:
Peso Volumétrico(grams): 0	
Peso Facturado(grams): 200	
Valor Declarado: \$0	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO
Valor Flete: \$6 750	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$6 750	

Causas Devoluciones:	
☒ RE Rehusado	☐ Cerrado
☐ No existe	☐ No contactado
☐ NS No reside	☐ Fallecido
☐ NR No reclamado	☐ Apartado Clausurado
☐ DE Desconocido	☐ Fuerza Mayor
☐ Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Hora:	
Fecha de entrega: 04 OCT 2023	
Darwin Revelo	
C.C. 80.738.619	
Gestión de entrega:	

1111
587
MOVILIDAD
CENTRO A